

Sesion 33.^a ordinaria en 11 de agosto de 1919

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOCORNAL I FELIÚ

Sumario

Se aprueba el proyecto sobre pension de rancho a los oficiales del Ejército.—El señor Tocornal (Presidente) manifiesta a los señores Senadores sus agradecimientos por la forma en que lo han distinguido como Presidente del Senado i al aprobar el mensaje en que se solicita el acuerdo del Senado para designarlo Embajador Especial ante el Gobierno de Inglaterra.—Los señores Barrios Errázuriz i Lazcano despiden al señor Presidente.—El señor Alessandri (don José Pedro) se refiere al ferrocarril entre Pedegua i Chincolco.—El señor Urrejola hace observaciones sobre el ferrocarril de Santiago a Valparaíso por Casablanca.—El señor Urrejola pide antecedentes sobre la Escuela Normal de Talca.—El señor Gatica hace observaciones sobre la crisis de consumos i crisis de la Hacienda Pública.—El señor Claro Solar se refiere al proyecto sobre construccion de obras públicas.—El señor Zañartu hace observaciones sobre electricidad económica.—Se nombra a los señores Senadores que deben formar parte de la Comisión Mista para el estudio de los proyectos sobre caminos.—Se suspende la sesión.—A segunda hora continúa la discusión del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria i el señor Torrealba da término a sus observaciones.—Usa de la palabra el señor Varas.—Se levanta la sesión.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Charme Eduardo
Alessandri Arturo	Echenique Joaquin
Alessandri José Pedro	Edwards Guillermo
Barros E. Alfredo	Escobar Alfredo
Besa Arturo	Feliú Daniel
Claro Solar Luis	Freire Fernando
Concha S. Juan E.	Gatica Abraham

Lazcano Fernando	Torrealba Zenon
Mac Iver Enrique	Urrejola Rafael
Ochagavía Silvestre	Valenzuela Régulo
Ovalle Abraham	Varas Antonio
Quezada A. Armando	Zañartu Enrique
Rivera Guillermo	

I el señor Ministro de Guerra i Marina.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

Sesion 32.^a ordinaria en 7 de agosto de 1919

Asistieron los señores: Tocornal (Presidente), Alessandri don Arturo, Ariztía, Barros, Besa, Búlnes, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valenzuela, Varas y Zañartu don Héctor, y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia e Instrucción Pública y de Guerra y Marina.

Leída i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el cual comunica que ha aprobado un proyecto de lei sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 40,000 oro de 18 d. en los gastos que demande el envío de una embajada especial a Gran Bretaña.

Pasó a la Comisión de Presupuestos.

Otro de la Comisión de Gobierno en el cual propone que se envíe a la de Legislación de Justicia la solicitud presentada por la Municipalidad de Valparaíso sobre aprobacion de un contrato celebrado con The Berlin Construction Company referente al Mercado del Cardonal de ese puerto.

Se acordó pasar esta nota con los antecedentes indicados a la Comisión de Legislación y Justicia.

Informes

Uno de la Comisión de Policía Interior recaído en la moción presentada por los señores Senadores don Ismael Tocornal, don Arturo Alessandri y don Daniel Feliú sobre concesión al mayordomo del Congreso don Sebastian Acevedo del derecho de jubilar con una pensión equivalente al sueldo íntegro asignado a su empleo.

Pasó a la Comisión Revisora de Peticiones.

Otro de la Comisión de Presupuestos recaído en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados sobre inversión de \$ 40,000 en obras de mejoramiento de agua potable de Rancagua.

Quedó para tabla.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho se toma en consideración una solicitud de la Municipalidad de Chañaral sobre autorización para contratar un empréstito hasta por la suma de \$ 50,000 para terminar los trabajos del Cementerio de esa ciudad, construir un Matadero Municipal y reparar calles y caminos.

Puesto en discusión jeneral y particular el proyecto de acuerdo formulado por la Comisión de Hacienda en su informe respectivo se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—El Senado, en uso de la atribución que le confiere el artículo 60 (59) de la ley orgánica de municipalidades, autoriza a la Municipalidad de Chañaral para contratar un empréstito hasta por la suma de cincuenta mil pesos, cuyo producto deberá destinarse a terminar los trabajos del Cementerio de aquella ciudad, a construir el matadero municipal y a reparación de las calles y caminos.

En conformidad al inciso 3.º del artículo citado, las amortizaciones deberán extinguir la deuda en el plazo de veinte años, a lo mas.”

Entrando a los incidentes el señor Ministro de Relaciones Exteriores formula indicación para que se exima del trámite de Comisión y se tome inmediatamente en consideración el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados por el cual se autoriza al Presidente de la República para in-

vertir hasta la suma de \$ 40,000 oro de 18 peniques en el envío de una embajada especial a Gran Bretaña.

Con el asentimiento de la Sala se da por aprobada esta indicación y se pone en discusión jeneral y particular el referido proyecto.

No habiendo usado de la palabra ningún señor Senador se declara cerrado el debate y se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40,000) oro de dieciocho peniques, en los gastos que demande el envío de una embajada especial a Gran Bretaña.”

Continuando en los incidentes el señor Barros llama la atención del señor Ministro de Instrucción Pública al estado de desorganización en que se encuentra el servicio de instrucción primaria en San Felipe y da a conocer los antecedentes que justifican sus observaciones.

El señor Ministro de Instrucción expresa que con el mayor agrado toma nota de los denuncios que ha hecho el honorable Senador por Lináres y hará practicar las investigaciones del caso para remediar los males a que ha hecho referencia.

En cuanto a las observaciones que el honorable Senador por Tarapacá formuló en una sesión anterior sobre la conducta funcionaria de la directora de la Escuela Normal de Talca, hace presente que se impondrá también de lo que hai al respecto y dará las órdenes del caso para que se remedie las irregularidades que existan.

Se dan por terminados los incidentes.

Entrando a la orden del día se tomó en consideración en discusión jeneral el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 40,000 en la ejecución de obras destinadas a mejorar la calidad del agua potable de la ciudad de Rancagua.

Usa brevemente de la palabra el señor Edwards y cerrado el debate se da tácitamente por aprobado en jeneral.

Se pasa inmediatamente a la discusión particular y considerados sucesivamente los artículos 1.º y 2.º de que consta el proyecto se dan tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40,000), en la ejecución de obras destinadas a mejorar la calidad del agua potable de la ciudad de Rancagua.

El gasto se deducirá del ítem 4,307, partida 28 del Ministerio del Interior, para obras de agua potable de Taltal y Tocopilla.

Art. 2.º Las espropiaciones que sean necesarias para la construcción de esta obra se harán en conformidad a las disposiciones de la ley número 3,313, de 21 de setiembre de 1917.

Se pone en seguida en discusión jeneral el proyecto de ley iniciado en un mensaje del Presidente de la República por el cual se le autoriza para invertir hasta la suma de \$ 2.500,000 en la terminación del edificio destinado al funcionamiento de las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura en el terreno fiscal comprendido entre las avenidas Copiapó y Tupper, la calle Benavente y la Plaza Blanco Encalada de esta ciudad.

Usan de la palabra los señores Claro Solar, Barros, Ochagavía, Búlnes, Alessandri don Arturo y Ministro de Instrucción Pública.

El señor Barros formula indicación en el sentido de que se redacte el proyecto autorizando al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de \$ 3.281,000 en la construcción de la Escuela de Ingeniería con todos sus pabellones espresando determinadamente el objeto a que se destinará cada uno de ellos.

Desea que quede establecido en la ley el costo total del edificio y que no haya exceso de gasto.

El señor Ministro de Instrucción estima excesiva la cantidad indicada por el honorable Senador por Lináres pues en sus observaciones al hablar de esa suma tomó cuenta la cantidad de \$ 381,000 que se ha invertido ya.

El señor Barros pide entónces que se rebaje de su indicación esta suma.

Por haber llegado el término de la primera hora queda pendiente la discusión del proyecto.

Se suspende la sesión.

A segunda hora continúa la discusión anterior y usan de la palabra los señores Echenique, Ministro de Instrucción, Búlnes, Besa, Claro Solar, Ochagavía, Alessandri don Arturo y Edwards.

El señor Claro Solar pide quede constancia en el acta de la declaración del señor Ministro de Instrucción en el sentido de que en la suma de \$ 2.500,000 que se consulta en el proyecto en debate, está comprendida la cantidad de \$ 300,000 que se adeuda a los contratistas del pabellón actualmente en la construcción y para cuya cancelación se había alcanzado a presentar un proyecto autorizando este pago, que queda en consecuencia eliminado.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en jeneral el proyecto.

Se pasa inmediatamente a la discusión particular.

Considerado el artículo 1.º, usan de la palabra los señores Claro, Urrejola, Ochagavía, Besa y Ministro de Instrucción.

El señor Claro Solar formula indicación para que todo el proyecto se reduzca a un artículo único que constaría de dos incisos: el inciso 1.º sería el artículo 1.º del proyecto del Gobierno reduciendo el monto de la autorización a la cantidad de \$ 2,290,000 indicada por la Comisión informante.

El inciso 2.º sería el siguiente:

“El Presidente de la República queda autorizado para emitir vales de Tesorería para el pago de los trabajos. Dichos vales se emitirán a cinco años plazo con 7 por ciento de interés anual y se amortizarán por terceras partes en los tres últimos años”.

Cerrado el debate se procede a votar la indicación del Honorable Senador por Aconcagua y tomada la votación resulta aprobada por 14 votos contra 8.

A petición del señor Claro Solar se acuerda dejar constancia en el acta del alcance con que se ha aprobado esta ley, de acuerdo con la declaración del señor Ministro de Instrucción: de que los fondos se invertirán en la terminación del pabellón que actualmente se construye y en la construcción definitiva de los otros dos pabellones a que hace referencia en el mensaje.

A petición del señor Ministro, tácitamente aceptada, se acuerda tramitar este proyecto sin esperar la aprobación del acta.

El proyecto aprobado queda como sigue:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos millones doscientos noventa mil pesos (\$ 2.290,000) en la terminación del edificio destinado al funcionamiento de las escuelas de Ingeniería y Arquitectura, en el terreno fiscal comprendido entre las avenidas Copiapó y Tupper, la calle Be-

navante y la Plaza Blanco Encalada de esta ciudad.

El Presidente de la República queda autorizado para emitir vales de Tesorería para el pago de los trabajos. Dichos vales se emitirán a cinco años plazo con siete por ciento de interes anual y se amortizarán por terceras partes en los tres últimos años".

Se toma en seguida en consideracion en discusion en jeneral el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados por el cual se crea una Junta Nacional de Subsistencias dependientes del Ministro del Interior.

Usan de la palabra los señores Besa, Zañartu don Héctor, Urrejola y Alessandri don Arturo.

Este último señor Senador pide al Honorable Senado se dirija oficio a los señores Ministros del Interior y de Hacienda haciéndoles presente que en la sesion del jueves próximo el Senado va a continuar la discusion del proyecto actualmente en debate.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda dirigir los oficios solicitados por el honorable Senador por Tarapacá.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusion jeneral del proyecto.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El sub-Secretario del Ministerio de Justicia, don Alvaro Casanova Zenteno, que cuenta con mas de sesenta años de edad, se encuentra en condiciones de salud que no le permiten continuar prestando sus servicios en la forma eficiente en que lo ha hecho hasta ahora.

El señor Casanova Zenteno ha prestado durante mas de cuarenta años importantes servicios al país en los diferentes cargos y comisiones que se le han encomendado y que se detallan en la hoja acompañada.

Es deber del Gobierno dejar testimonio del celo y rectitud que este funcionario ha desplegado en el ejercicio de todos los cargos públicos que ha ocupado hasta el presente y reconocer la forma desprendida y el espíritu público poco comun con que el

señor Casanova ha desempeñado aquellos cargos y comisiones no remuneradas.

La circunstancia de encontrarse actualmente el señor Casanova Zenteno con su salud quebrantada, unida a la de que son relativamente escasos los años de servicios que corresponden a estas últimas funciones y que habrian de reconocérsele para completar el tiempo que la lei requiere para la jubilacion civil, mueven al Gobierno a manifestaros que considera un acto de estricta justicia concederle derecho a jubilar con una pension equivalente a la totalidad del sueldo asignado a su actual empleo.

En mérito de estas consideraciones, oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese, por gracia, al sub-Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, don Alvaro Casanova Zenteno, derecho a jubilar con una pension anual equivalente al sueldo íntegro asignado a su empleo.

Santiago, 8 de agosto de 1919.— **Juan Luis Sanfuentes.—Pablo Ramírez.**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La situacion económica del país ha venido a reagravarse con motivo de la paralización de algunas oficinas salitreras, motivada por la restriccion de la venta del salitre en los mercados europeos.

Por esta causa han quedado sin ocupacion mas de quince mil obreros, que han regresado al centro del país, a los cuales es necesario proporcionar trabajo; evitando al mismo tiempo que la miseria haga estragos en numerosos hogares.

En esta virtud, el Gobierno estima de su deber propender a la construccion de algunas obras públicas, a fin de remediar la difícil situacion por que atraviesan las clases trabajadoras.

El encarecimiento de los artículos de primera necesidad afecta a todas las clases sociales y especialmente a los obreros. Uno de los factores mas importantes para el abaratamiento de los consumos, es, a juicio del Gobierno, el disponer de rápidos y fáciles medios de comunicacion, y esto se obtendria con la construccion de nuevos dan acceso a estaciones de los ferrocarrion de caminos, sobre todo en aquellos que dan acceso a estaciones de los Ferrocarrion

les del Estado y a las ciudades de poblacion mas densa.

Los últimos temporales han causado grandes perjuicios en puentes y edificios públicos. Además, hai muchas poblaciones que solicitan la ayuda fiscal para que con obras de defensa se eviten mayores males de los que han sobrevenido hasta la fecha.

El Gobierno estima conveniente proceder en tanto ántes a la realizacion de obras de distinta naturaleza que se hallan estudiadas y cuya construccion se hace sentir desde hace tiempo.

Las obras de saneamiento y agua potable, indispensable para la salubridad de las poblaciones, y sobre todo hoy dia en que nos azotan diversas epidemias, deberán ser ejecutadas de preferencia por el Gobierno.

Se impone, pues, la necesidad de proceder a la realizacion de obras públicas, especialmente de todas aquellas que pudieran considerarse como de mas inmediata urgencia y para las cuales hubiera presupuestos y estudios definitivos.

En esta situacion se encuentran numerosas obras que podrian iniciarse dentro de un breve plazo y para cuya realizacion seria necesario disponer de una suma superior a **treinta y cinco millones de pesos**, sin considerar dentro de esta suma las obras de construccion de puertos, para las cuales se han solicitado recursos especiales, ni las de regadío, que se llevan a cabo por cuenta de los interesados.

Además, no se consultan fondos para las Escuelas de Ingenieria y Arquitectura, por haberse despachado ya por el Honorable Senado un proyecto de lei que autoriza la inversion de la suma de \$ 2.290,000 en la ejecucion de estas obras.

Con el fin de arbitrar los recursos necesarios, para el pago de las obras cuya ejecucion se proyecta, podrian emitirse bonos de la deuda interna, hasta concurrencia de la suma que es menester con este objeto.

En mérito de las consideraciones espuestas y oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para emitir hasta la cantidad de treinta y siete millones ciento siete mil pesos (\$ 37.107,000) en bonos de la deuda interna que ganen hasta un 8 o/o de interes y tengan una amortizacion acumulativa hasta de un 2 o/o anuales.

Los indicados bonos quedarán exentos

de todo impuesto fiscal o municipal y servirán de caucion para retirar los vales de Tesorería a que se refiere la lei número 2.912, de 3 de agosto de 1914.

Art. 2.º El producido de la emision de los bonos, a que se refiere el artículo anterior, se invertirá en la ejecucion de las siguientes obras públicas, de acuerdo con los planos y presupuestos confeccionados por la Direccion de Obras Públicas y aprobados por el Gobierno:

Ferrocarriles

San Antonio a Cartajena . . .	\$ 150,000
Paine a Talagante	2.000,000
Larrain Alcalde a Pichilemu	500,000
Doñihue a Coltauco	750,000
Loncoche a Villarrica	200,000
Freire a Cunco	400,000
Cocule a Rio Bueno	200,000

Edificios públicos

Palacio de la Moneda	\$ 6.000,000
Intendencia de Curicó	200,000
Oficinas públicas de Antofagasta	312,000
Correo número 3 de Valparaíso	250,000
Primera Comisaría de Santiago	400,000
Instituto de Higiene	25,000
Hospital de Niñas de la Avenida Matucana de Santiago	200,000
Catedral de Ancud (reparacion y terminacion)	50,000
Palacio de los Tribunales de Justicia de Talca	200,000
Palacio de los Tribunales de Justicia de Concepcion	200,000
Cárcel de Valparaíso	200,000
Cárcel de Arica	50,000
Cárcel de Talca	350,000
Liceo de Hombres de Concepcion	1.000,000
Liceo de Niñas de Concepcion	300,000
Liceo número 3 de Niñas de Santiago	1.000,000
Liceo número 5 de Niñas de Santiago	1.000,000
Liceo Barros Borgoño	1.000,000
Liceo de Temuco	500,000
Liceo número 2 de Niñas de Valparaíso	600,000
Universidad de Chile	500,000
Internado Barros Arana	1.000,000
Escuela de Medicina (Pabellon de Anatomía)	100,000
Escuela de Farmacia	350,000
Escuela de Puericultura	1.100,000

Escuela primaria en Valparaiso	\$ 700,000
Escuela primaria en Talca . . .	500,000
Escuela primaria en Concepcion	500,000
Escuela primaria en Angol . .	300,000
Escuela primaria en Temuco . .	400,000
Edificacion primaria	500,000
Edificacion secundaria	500,000
Cuartel del Rejimiento Maipo .	200,000
Cuartel Rejimiento Cazadores	150,000
Cuartel Rejimiento Chacabuco	500,000
Cuartel en Lináres	400,000
Cuartel en Talca	400,000
Cuartel en Lautaro (terminacion)	300,000
Cuartel en Valdivia (terminacion)	100,000
Cuartel en Iquique (terminacion)	200,000
Cuartel en Serena (terminacion)	400,000
Cuartel en Tacna	300,000
Cuartel en Antofagasta . . .	1.000,000
Depósito de Marineros en Valparaiso	200,000
Escuela de Mecánicos de la Armada en Valparaiso	200,000

Obras de Hidráulica

Alcantarillado de Arica \$	420,000
Alcantarillado de Tocopilla . . .	500,000
Alcantarillado de Coquimbo . . .	480,000
Alcantarillado de Talcahuano . .	800,000
Alcantarillado de Temuco	770,000
Saneamiento de Talca	200,000
Defensa de Santiago	100,000
Defensa de poblaciones	300,000
Muelle de Arica	500,000

Puentes y caminos

Construccion y reparacion de caminos públicos \$	3.000,000
Camino de Concepcion a Búlnes	200,000
Construccion y reparacion de puentes carreteros	300,000

Santiago, a 8 de agosto de 1919.—**Juan Luis Sanfuentes.—M. Concha.**

2.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 7 de agosto de 1919.—Tengo el agrado de remitir a V. E. los datos que me han sido enviados por la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles del Estado y que se relacionan con su oficio número 55, de 22 de julio último, por el cual V. E. ponía en co-

nocimiento de este Ministerio la peticion hecha por los honorables Senadores señores Urrejola y Echenique, relativa a la carga detenida en las estaciones y la comparacion con igual carga en el año pasado.

Dios guarde a V. E.—**M. Concha.**

Santiago, 9 de agosto de 1919.—Se ha recibido en este Ministerio la nota de V. E. número 83, de 7 del actual, en el que manifiesta que el honorable Senador, don Arturo Alessandri, ha pedido se dirija oficio a este Departamento pidiendo que un ingeniero de la Direccion de Obras Públicas haga los estudios del caso para hacer cesar la incomunicacion en que se encuentra hoy día el pueblo La Esperanza, en la comuna de Santa Cruz, que ha quedado absolutamente aislado a causa de las crecidas del rio Maipocho.

En contestacion a dicha nota, me es grato comunicar a V. E. que, por oficio de esta fecha, se ha dispuesto que la Direccion de Obras Públicas adopte las medidas del caso para subsanar los inconvenientes a que se ha hecho referencia a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V. E.—**M. Concha.**

3.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 7 de agosto de 1919.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que la Cámara de Diputados, en sesion de fecha de ayer, acordó aceptar la invitacion que le ha hecho el Honorable Senado, por oficio número 69, de fecha 4 del presente, para designar una Comision Mista de Senadores y Diputados, con el objeto de estudiar el problema de los caminos para elaborar un proyecto sobre el particular, y designó para formar parte de esta Comision a los siguientes señores Diputados:

Don Carlos Briones Luco, don Carlos de Castro, don Raul Claro Solar, don Francisco Garcés Gana, don Manuel J. O'Ryan, don Jorge Prieto Echáurren, don Octavio Reyes del Rio, don Manuel Rivas Vicuña, don Gustavo Silva Campo, don Jorge Silva Somarriva, y don Rafael Torreblanca.

Acordó, asimismo, enviar en estudio a dicha Comision el adjunto proyecto que modifica la lei sobre construccion y conservacion de caminos, cuyos títulos I y II y artículo inicial del título III se encuentran ya aprobados por la Cámara, en la forma que en el propio espediente se detalla.

Dios guarde a V. E.—**Ramon Briones Luco.**—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, a 8 de agosto de 1919.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, al proyecto de lei por el cual se aprueba el tratado suscrito el 28 de marzo de 1919, entre los Gobiernos de Chile y de Gran Bretaña, sobre establecimiento de una Comision Internacional Permanente que informe acerca de las controversias que puedan suscitarse entre ámbos paises.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E., en contestacion al oficio número 66, de fecha 30 de julio de 1919.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Ramon Briones Luco.**—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, a 8 de agosto de 1919.—Con motivo del mensaje, informe y demas antecedentes, que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cien mil pesos (\$ 100,000), en los trabajos de terminacion del Pabellon de Anatomía de la Escuela de Medicina y en la adquisicion de los elementos necesarios para su funcionamiento.”

Dios guarde a V. E.—**Ramon Briones Luco.**—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

4.º De cuatro informes de Comisiones.*

El primero y segundo, de la Comision de Gobierno, dicen así:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Gobierno ha estudiado el mensaje en que se formula un proyecto de lei sobre creacion de una Caja de Seguros para los empleados de aduana.

Como la institucion que se trata de establecer no exige para su funcionamiento el auxilio fiscal, se ha creído conveniente proponerla con independencia de los proyectos sobre Caja de Retiro de Empleados Públicos, que penden de vuestro conocimiento.

Mientras se dicta una lei general sobre la materia, estima vuestra Comision que deben secundarse aquellas iniciativas encaminadas a crear, dentro de las reparticiones públicas, el seguro mutuo sobre la vida. En tal concepto, la Comision tiene el honor de recomendaros el proyecto materia de este

informe, cuyo mecanismo es de sencilla y fácil aplicacion.

Sala de Comisiones, .. de agosto de 1919.
—**E. Charme.**—**Abraham A. Ovalle.**—**F. Lazcano.**—**Arturo Besa.**

Honorable Senado:

La Municipalidad de Nueva Imperial, en sesion de 15 de abril último, aprobó las bases de un contrato sobre alumbrado eléctrico y, en conformidad a ellas, pidió las correspondientes propuestas públicas.

En sesion de 25 del mismo mes, fué aprobada la propuesta que presentó don José Raurich y que estaba conforme con las bases acordadas, segun consta de los diversos documentos acompañados a la solicitud que tenemos la honra de informaros.

Como la duracion de este contrato será de nueve años, plazo mayor del que resta a la Municipalidad en funciones, se requiere la aprobacion del Senado para que pueda surtir efectos, en virtud de lo dispuesto en el inciso 4.º del artículo 56 (55) de la lei orgánica de municipalidades.

Vuestra Comision de Gobierno ha examinado los términos de este negocio y puede espresaros que no le merece observacion.

En consecuencia, os propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—El Senado, en uso de la facultad que le confiere el inciso 4.º del artículo 56 (55) de la lei de municipalidades, aprueba el contrato sobre alumbrado público celebrado entre la Municipalidad de Nueva Imperial y el señor José Raurich.

Sala de Comisiones, .. de agosto de 1919.
—**E. Charme.**—**Arturo Besa.**—**Abraham A. Ovalle.**—**F. Lazcano.**—**R. Gutiérrez A.**, Secretario.

El tercer informe, de la Comision de Legislacion y Justicia, dice como sigue:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Legislacion y Justicia ha tomado en consideracion el proyecto de acuerdo, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que concede a la fundacion de beneficencia denominada Escuela Francisco Ruiz Tagle, el permiso requerido por el artículo 556, del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido en la ciudad de Santiago, ubicado en la Plaza de la Estacion de los Ferrocarriles del Estado, y cuyos deslindes el mismo proyecto determina.

La institucion de nuestra referencia goza de personalidad jurídica a virtud del decreto número 1,879, del Ministerio de Justicia, de fecha 27 de agosto de 1915.

La Comision impuesta de los antecedentes acompañados, no divisa inconveniente para otorgar el permiso que se solicita.

En consecuencia, tenemos el honor de someter a vuestra aprobacion el proyecto de acuerdo, materia de este informe, en los mismos términos en que ha sido aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de Comisiones, 7 de agosto de 1919.
—**Enrique Mac-Iver.**—**Antonio Varas.**—**Arturo Alessandri.**

Y el cuarto informe, de la Comision Revisora de Peticiones, acerca de la mocion de los señores Senadores don Ismael Tocornal, don Arturo Alessandri y don Daniel Feliú, en que proponen un proyecto de lei que concede el derecho a jubilar, con una pension igual al sueldo de que goza, al mayordomo del Congreso Nacional, don Sebastian Acevedo.

5.º Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

Santiago, 8 de agosto de 1919.—El Ministerio del Interior ha remitido a este Tribunal, para su toma de razon, el decreto número 5,384, espedido el 30 de diciembre próximo pasado.

Por este decreto se declara que la pension de retiro concedida al ex-prefecto de la policía de Pisagua, don Ramon Alzamora G., por decreto número 4,421, de 30 de octubre de 1918, es por invalidez absoluta, con el goce total del sueldo de que disfrutaba dicho funcionario; ordena pagar al interesado la mayor pension, a contar desde el 14 de mayo del año indicado, imputando el gasto al ítem 3903, del presupuesto de 1918.

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Presidente de la República la representacion prescrita por la lei, porque segun consta de los antecedentes y del decreto 4,421, ya citado, al señor Alzamora no se le concedió invalidez relativa con el 50 por ciento del sueldo como se afirma, sino el retiro ordinario con las 20/30 partes de su sueldo, que era a lo mas que tenia derecho el interesado. Por otra parte, estimó la Ilustrísima Corte, que en el decreto 5,384, no se ha cumplido con los requisitos exigidos por la lei 1,840, de 12 de febrero de 1906.

La Corte de Cuentas, en cumplimiento del deber que le impone el número X, del ar-

tículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888, acordó poner en conocimiento del Soberano Congreso estos antecedentes, acompañando copia autorizada del decreto objetado, del que ordena tomar razon de él y de la representacion hecha a S. E. el Presidente de la República.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. E.—**J. Aguirre L.**

6.º De dos solicitudes.

La primera, de don Alejandro Ojeda Valencia, jefe de seccion y profesor de la Escuela de Reforma para Niños, en que pide abono de servicios.

Y la segunda, de doña Petronila Rioseco, viuda del sarjento primero de Ejército que hizo la campaña contra el Perú y Bolivia, don Pedro José Leiva, en que pide se le conceda una pension de gracia.

Pension de rancho a los oficiales del Ejército

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si no hubiera inconveniente procederíamos a discutir un proyecto que concede el derecho de percibir una pension de rancho a los oficiales del Ejército que prestan sus servicios en las guarniciones de Tarapacá i Antofagasta.

El señor **Secretario**.—El proyecto dice así:
«Artículo único.—Concédese a los oficiales del Ejército que prestan sus servicios en las guarniciones de Tarapacá i Antofagasta, el derecho de percibir una racion de rancho igual al de la tropa, ya sea en víveres o en dinero, sin perjuicio de las gratificaciones que por lei les corresponde.»

El gasto que demande el cumplimiento de esta lei, se deducirá, en primer lugar, del sobrante que resulte de los fondos para alimentacion de la tropa, i en segundo lugar, de las rentas jenerales de la Nacion.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si no hai inconveniente.

El señor **Echenique**.—Estoi de acuerdo en líneas jenerales con lo que dispone el proyecto, pero no me parece conveniente que se declare que estos oficiales tienen derecho a una racion especial de rancho, porque es lójico suponer que despues se pida lo mismo para toda la República.

Por esta razon, creo que seria mas conveniente decir: «se aumenta un tanto la gratificacion de los oficiales», etc. Si el señor Minis-

tro modificara la redaccion del proyecto, yo le daria mi voto.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra i Marina).—Esto habria sido la mente del Gobierno, es decir, la de considerar la situacion de los oficiales en jeneral en aquellas provincias; pero un proyecto de esta naturaleza representa un gasto de 160 a 170 mil pesos i la actual situacion del Erario aconseja no proceder en la forma anunciada.

Por ahora se trata solamente de mejorar un poco la situacion de los oficiales de aquellas ciudades, en las que, segun los datos que tengo, lo que les sobra de su sueldo, despues de dar lo que les corresponde a las cooperativas i otros gastos indispensables, es solo de doce pesos cincuenta centavos... Tal situacion, como comprenderá el Honorable Senado, es insostenible; i como el Gobierno no puede presentar un proyecto jeneral, que costaria ciento setenta mil pesos, se ha limitado a presentar uno mas modesto que apénas subirá de de treinta i seis a treinta i ocho mil pesos, en la creencia que en esas condiciones tendria fácil aceptacion.

Hace un momento, en la Comision de Presupuestos, el honorable Senador por Bio-Bio, espresó la necesidad de aumentar un poco la gratificacion de los sub-oficiales en los departamentos de Tarapacá i Antofagasta, que no tienen materialmente como vivir.

Es una situacion insostenible la de aquellas guarniciones, i el Gobierno tendrá tambien que considerarlas; pero por lo pronto, i en vista de la situacion del Erario, creo que debe postergarse un poco la realizacion de la idea.

Estimo que esto facilitará tambien el despacho del proyecto en debate.

El señor **Varas**.—Creo que pueden consultarse la idea del señor Ministro i la idea del señor Senador por Santiago, con un simple cambio en la redaccion del proyecto, en esta forma, por ejemplo:

«Artículo único. Concédese a los oficiales del Ejército que prestan sus servicios en las guarniciones de Tarapacá i Antofagasta, el derecho a percibir una racion de rancho igual al de la tropa, ya sea en víveres o en dinero, sin perjuicio de las gratificaciones que por lei les correspondan, i en calidad de gratificacion especial, en atencion a la zona en que prestan sus servicios.»

El señor **Echenique**.—¿En cuánto está contratado el rancho para las tropas en las provincias del norte?

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra

i Marina).—En ochenta i seis centavos, señor Senador.

El señor **Echenique**.—Entónces, yo fijaría la suma de un peso al dia, como gratificacion por las circunstancias escepcionales a que se refiere el proyecto.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—La suma de un peso diario solamente alcanzará para pan.

El señor **Bermúdez** (Ministro de la Guerra).—¿Por qué no aumentamos en diez por ciento mas la gratificacion actual? Esto aumentaria un poco la cantidad; pero los oficiales quearian en mejores condiciones.

El señor **Tocornal** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, ni se hace observacion, se dará por aprobado el proyecto, con la modificacion propuesta por el honorable Senador por Santiago, señor Echenique.

Acordado.

Despedida del señor Presidente

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Pido la palabra.

El señor **Tocornal** (Presidente).— Antes de concedérsela, me va a permitir Su Señoría que diga unas pocas palabras.

La presente sesion será, sin duda, la última que tendré la honra de presidir, i en ella quiero cumplir el grato deber de manifestar a los honorables Senadores mis mas profundos agradecimientos por la benevolencia con que se han servido distinguirme.

Por mi parte, señores Senadores, he procurado desempeñar el cargo de Presidente del Honorable Senado, inspirado en los dictados de la equidad i la justicia; guardando el respeto debido a todos i cada uno de los señores Senadores, i ajustando mi conducta a la aplicacion estricta del reglamento-ley, que rije los debates de esta Honorable Cámara.

Quiero aprovechar tambien esta ocasion, para manifestar mi gratitud al Honorable Senado por la manera cómo se ha servido designarme en dos ocasiones sucesivas, Presidente de esta alta Corporacion, es decir, por la unanimidad de sus miembros; i al mismo tiempo, quiero agradecer la delicada atencion que tuvo esta Honorable Cámara, al aprobar el mensaje que le envió S. E. el Presidente de la República, solicitando su acuerdo para designarme Embajador Especial ante el Gobierno de S. M. el rei Jorje V.

Comprendo, señores Senadores, que aban-

dono el pais en momentos difíciles. Yo habria deseado compartir con todos vosotros las responsabilidades de la hora presente; pero tengo fe en que vuestro patriotismo os permitirá dar, en su oportunidad, solucion satisfactoria para los intereses nacionales, a los numerosos problemas que penden de vuestra consideracion.

Por mi parte, procuraré representar dignamente a mi pais, i llevar al Gobierno de S. M. Británica la palabra mas espresiva de la leal amistad que Chile abraza hácia él.

El señor **Barros Errázuriz**.— Deseo dejar testimonio de que en todo momento el honorable Presidente ha sabido inspirarse en los sentimientos de la mas estricta justicia, i ha respetado el derecho de todos.

Lamentamos profundamente la ausencia de Su Señoría: pero al mismo tiempo, tenemos la satisfaccion de ver que el Gobierno de Chile estará representado mui dignamente ante el Gobierno de la Gran Bretaña.

He querido pronunciar estas pocas palabras como un sentido homenaje a nuestro honorable i distinguido presidente, en los momentos en que se aleja del país, en cumplimiento de una alta i honrosa mision.

El señor **Lazcano**.—La Cámara toda lamentará el alejamiento de la dignísima persona que hasta hoi ha dirigido nuestros debates.

Como acaba de manifestarlo el honorable Senador por Lináres, todos reconocemos que el señor presidente se ha inspirado siempre en sentimientos de verdadera justicia.

Pertenece Su Señoría a un partido politico que lo distingue como a uno de sus miembros mas prestigiosos, i esta Honorable Cámara, al exaltarlo al elevado cargo de confianza que en ella ocupa, se le han reconocido siempre los sentimientos caballerosos i el espíritu justiciero con que ha presidido nuestros debates. Será difícil encontrar un reemplazante al señor Presidente del Senado, que reuna las preciadas condiciones de carácter, que todos le reconocemos al actual.

Pero nuestro pesar por la ausencia del señor Presidente, tiene indudablemente, la compensacion que ha indicado el honorable Senador por Lináres, esto es, que nuestro Embajador ante el Gobierno de S. M. Británica representará en forma mui digna al Gobierno de Chile; debiendo reconocer todos que, dadas las difíciles circunstancias por que atraviesa el mundo i los problemas de la hora presente, es de la mayor importancia nuestra representacion ante aquella gran nacion.

Ferrocarril entre Pedegua i Chincolco

El señor **Alessandri** (don José P.).—Se ha dado cuenta, señor Presidente, de un mensaje del Gobierno, por el cual se pide autorizacion para invertir una gruesa suma de dinero con el fin de construir obras públicas. En ese mensaje se hace presente la necesidad de comunicacion ferroviaria i de caminos de acceso que comuniquen los distintos puntos de la República.

Con respecto a la parte de ese mensaje que se refiere a ferrocarriles, yo he hablado con el señor Ministro del ramo, sometiendo a su consideracion la indicacion que voi a pasar a la Mesa para que sea enviada a la Comision respectiva, con el objeto de que se estudie conjuntamente con el mensaje del Gobierno.

Ella se refiere a una obra reclamada desde antiguo, cuya necesidad nadie ha puesto en duda, cual es el ferrocarril que unirá la estacion de Pedegua con Petorca i Chincolco. Esto es un valle mui rico en minería i agricultura que, en el dia de hoi, no tiene comunicacion ninguna.

Yo estoi cierto que si no hubiera sido por la guerra europea que impidió contratar estas obras ya se habria realizado este anhelo. Por eso, aprovechando la oportunidad de este mensaje, voi a hacer indicacion para que se agregue a él la autorizacion para invertir un millon setecientos sesenta i ocho mil quinientos seis pesos moneda corriente que cuesta la obra a que me refiero i ademas setecientos treinta i siete mil quinientos treinta i ocho pesos oro de dieciocho peniques, aumentándose la autorizacion para el empréstito que solicita el Gobierno en las sumas correspondientes.

La Comision verá la forma conveniente de hacer esta obra que, como digo, es indispensable para dar desarrollo a las provincias del norte i, al mismo tiempo, para dar su verdadera importancia a la red central norte. Un ferrocarril en gran escala de norte a sur de la República no tiene importancia si no existen ramales de la cordillera al mar, para sacar los productos de los valles agrícolas i zonas mineras del interior.

Dejo, pues, formulada mi indicacion.

Ferrocarril de Santiago a Valparaiso por Casablanca

El señor **Urrejola**.—En la sesion del 30 de julio, cuando se discutia la tabla que de-

bia acordar el Senado para las sesiones de los dias juéves, me permí insinuar la idea de consultar en esa tabla el proyecto sobre construccion del ferrocarril de Santiago a Valparaiso por Casablanca, es decir, la construccion de la primera seccion, sobre la cual hai estudios definitivos, o sea la parte comprendida entre Lo Prado i Maipú.

He tenido oportunidad de hablar con el señor Ministro de Ferrocarriles i con el señor Director de Obras Públicas, i ambos me han manifestado que habia estudios definitivos sobre esta seccion, i que era preocupacion del Gobierno consultar en el proyecto la realizacion de ella.

S. E. el Presidente de la República sé que está dispuesto a enviar el mensaje correspondiente.

Me permito, pues, recomendar al señor Presidente, la conveniencia de incorporar al proyecto presentado por el señor Ministro sobre construccion de obras públicas, el del ferrocarril de Casablanca en su primera seccion.

Peticion de antecedentes sobre la Escuela Normal de Talca

El señor **Urrejola**.—Ya que estoi con la palabra me permito rogar al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública se sirva completar los antecedentes relativos a la directora de la Escuela Normal de Talca, pidiendo que venga tambien un informe evacuado por el señor Intendente de Talca sobre el particular, i el acta de 27 de junio, del cuerpo de profesores de ese establecimiento.

Con estos antecedentes el Honorable Senado se podrá formar un juicio cabal sobre este asunto.

Crisis de los consumos i crisis de la Hacienda Pública

El señor **Gatica**.—En una de las sesiones pasadas tuve ocasion de formular algunas observaciones relacionadas con el problema de las subsistencias, del aumento de la produccion en el pais i de la manera de ayudar a saldar el déficit con el establecimiento de algunas contribuciones transitorias.

Al dia siguiente mi distinguido amigo, el honorable Senador por Concepcion usó tambien de la palabra sobre el mismo tema, i declaró que se encontraba de acuerdo con el que habla respecto a las ideas que habia emitido; pero, al mismo tiempo, i despues de entonar un himno de alabanza a todos los industriales del pais, se refirió a una caricatura, mui cono-

cida, por lo demas, en la que figura un alemán que trepa por una alta escalera, empujado por todos sus conciudadanos; i al mismo tiempo, un latino que, en análoga actitud, en vez de ser empujado como aquél, es tomado de los faldones de la levita para impedirle que alcance a la cumbre.

Me imagino que ha podido creer que yo, al hacer las observaciones que formulé, era contrario al progreso de las sociedades industriales del pais; pues bien, señor Presidente, yo declaro con entera franqueza, que en esta Honorable Cámara difícilmente habrá un proteccionista mas decidido que el Senador por Coquimbo, cuando se trate de sociedades industriales que tengan base entre nosotros i cuyas materias primas existan en el pais.

Recuerdo que en una ocasion la Empresa de los Ferrocarriles del Estado adelantó una importante suma de dinero a una Compañía carbonífera a cuenta de un contrato de carbon. La prensa hizo violentos cargos a la Empresa por haber hecho ese adelanto, que era, si mal no recuerdo, de quinientos mil pesos o mas.

Aun creo, si mal no recuerdo que en el Congreso se hicieron oír voces protestando de este procedimiento, i yo declaro, en cambio, que la Empresa hizo bien, porque aquella compañía necesitaba urjentemente de esa cantidad i ademas, porque ese préstamo significaba una ayuda efectiva al progreso de la industria del carbon nacional.

Yo no creo que pueda hacerse uso del crédito sino en casos mui calificados.

Todo el mundo sabe que al principio de la guerra empezó a subir el carbon de un modo exajerado a causa del alza de los fletes, de tal manera que las compañías salitreras, el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia i otras industrias creyeron que iba a ser imposible mantener sus industrias con un combustible tan caro.

Se empezó entónces a buscar el medio de usar otro combustible mas barato, o de mejor calidad, que disminuyera los gastos, i es sabido que en estas circunstancias las salitreras hubieron de adoptar el uso del petróleo, combustible que hoi emplean, talvez, las tres cuartas partes de las oficinas.

¿Por qué hicieron esto? Para disminuir el gasto de combustible en la produccion de salitre.

El señor **Aldunate**.—Mucho ántes de la guerra venia sucediendo esto, señor Senador.

El señor **Gatica**.—Pero ántes de la guerra era insignificante la proporcion de petróleo en el consumo de las salitreras.

El señor **Aldunate**.—Está equivocado Su Señoría.

El señor **Gatica**.—El resultado es que en el día de hoy las tres cuartas partes de las compañías salitreras consumen petróleo.

El señor **Claro Solar**.—Durante la guerra no hubo facilidades, por la escasez de petróleo, para ensanchar su uso.

El señor **Gatica**.—Es indudable que la introducción de petróleo en el país ha sido muy considerable, a pesar de la carestía de los fletes. Es cierto que hubo una paralización en la industria salitrera cuando se declaró la guerra i la hai actualmente, a pesar de haber terminado la guerra. Pero ya en 1915 se principió a producir una mayor cantidad de salitre i ha habido años, 1916 a 1918, en que la esportación del salitre ha alcanzado a sesenta i cinco millones de quintales, cifra a que no habia llegado jamas.

Para producir esta cantidad enorme de salitre ha sido necesario el consumo de grandes cantidades de petróleo.

El ferrocarril de Antofagasta hizo lo mismo.

Yo pregunto: ¿qué significa esto? Esto significa que es indudable que el consumo de petróleo es mucho mas conveniente que el consumo de carbon al precio que hoy alcanzan ambos combustibles.

Yo sé que en el día de hoy las compañías de salitre pueden obtener, sin contrato, la tonelada de petróleo, a setenta chelines, puesto en tierra; i segun me lo han asegurado salitreros muy competentes, si se hiciera contratos por uno o dos años; se podría obtener petróleo a sesenta chelines la tonelada, i quizá a menor precio.

Todavía mas, el consumo de petróleo significa, sobre el consumo de carbon, en igualdad de condiciones, una utilidad de mas o ménos cincuenta por ciento sobre el precio del carbon, porque la tonelada de petróleo tiene mas de doce mil calorías, i el carbon que se consume por los ferrocarriles difícilmente da siete mil doscientas calorías. Pero todavía tendria otra ventaja, la de que usando petróleo se puede tener un control perfecto del gasto, lo que no ocurre cuando se usa carbon.

Por último, usando carbon es preciso construir carboneras para almacenarlo, en las cuales se invierten mucho mas dinero que en los estanques en que se depositaria el petróleo.

A pesar de todas estas ventajas manifiestas que he enumerado, creo que la Empresa de los Ferrocarriles debe usar carbon, por cuanto se trata de un artículo que se produce en Chile, beneficiándose con su extracción e in-

dustria a miles de trabajadores chilenos. Aun cuando fuera mucho mas caro que el petróleo, siempre convendria usar carbon, por tratarse de un producto nacional. Pero lo dicho no obsta a que insista en lo que he manifestado en otra ocasion; esto es, que se cobra a los ferrocarriles un precio exajerado por el carbon; precio que no guarda relacion alguna con el costo de producción del artículo; que ese producto da ganancias exajeradas a las compañías que lo estraen; que si se mantienen esos precios será imposible que la Empresa de los Ferrocarriles pueda continuar haciendo sus servicios, a ménos que se alcen las tarifas considerablemente, o el Estado venga en su ayuda con nuevos desembolsos.

Por lo que se hace necesario que el Gobierno de Chile adopte medidas análogas a las que han tomado otros países en circunstancias idénticas a las nuestras, esto es, fijar un precio máximo al carbon, dejando, naturalmente, márgen a una ganancia conveniente para que la industria carbonífera siga desarrollándose con rapidez i pueda independizarnos de lo que aun pagamos al extranjero por este capítulo.

El señor **Aldunate**.—Si el petróleo es mas barato que el carbon, ¿por qué no podrían emplearlo los ferrocarriles? ¿Por qué se han de recargar los fletes, las tarifas, encareciendo los artículos de primera necesidad?

El señor **Gatica**.—Creo que aun cuando el petróleo fuera mucho mas barato que el carbon los ferrocarriles deberían consumir éste i no aquél, por tratarse de un artículo que existe en el país, en tan que el primero no lo tenemos.

El señor **Aldunate**.—La protección no puede llegar a ese extremo.

El señor **Gatica**.—Debe protegerse la industria nacional, por cuanto de esa manera se favorece a los trabajadores que se ocupan en ella. Comprando artículos del extranjero, cuando los podemos reemplazar por otros que tenemos aquí dando trabajo al operario extranjero i todas las utilidades de la industria respectiva van a parar fuera del país.

El señor **Aldunate**.—¿I por qué entónces propone Su Señoría contribuciones extraordinarias sobre las industrias nacionales?

El señor **Gatica**.—Yo he propuesto que se imponga una contribución transitoria a todas las compañías que han obtenido i obtienen ganancias fabulosas para ayudar al Estado a cubrir, siquiera en pequeña parte, el enorme déficit que tendrá en este año, ganancias que se deben a circunstancias anormales.

Por otra parte, señor Presidente, lo que

yo combato es el monopolio que ha sido condenado en todos los países de la tierra, sobre todo en Inglaterra i Estados Unidos, monopolio que, a mi juicio, existe en la provision del carbon a los ferrocarriles. Voi a leer los datos relativos a los precios de las compañías carboníferas de los tres últimos años.

El año 1917, se consumió mas o ménos la misma cantidad de carbon que en 1918 i la misma que se consumirá aproximadamente en 1919. Pues bien, con cambio 12.23/32 d. se gastaron en los ferrocarriles del Estado en 1917, 15.000,000 de pesos mas o ménos.

Entónces los fletes eran estraordinariamente subidos.

Todo el carbon consumido, esceptuando una parte insignificante que vino de los Estados Unidos para la red central norte, proviene de compañías carboníferas nacionales.

El año 1918 los precios subieron, no porque hubieran subido en la misma proporcion los fletes, ni porque subiera el costo de produccion en la misma forma, sino porque las compañías carboníferas se pusieron de acuerdo para elevar el precio del carbon. I así, mientras en 1917 se gastaron quince millones de pesos, en 1918 se gastaron veintisiete millones.

El año 1919, la Empresa gastará en carbon 48.400,000 pesos mas o ménos. ¿Han aumentado los fletes este año en esta misma proporcion? Nó, señor. El año 1919 los fletes han disminuido i sin embargo el precio del carbon se ha elevado casi al doble.

Lo que yo sostengo es que el gobierno de la República tiene necesidad absoluta para mantener su servicio de ferrocarriles, de llegar a lo que llegaron Estados Unidos e Inglaterra, es decir, a fijar un precio máximo que deje a las compañías carboníferas un márgen de utilidades considerable, pero no exajerado, para que continúen explotando sus minas i puedan producir todo el carbon que se necesita para el país i para esportar; i para que se formen nuevas sociedades que aumente esa produccion.

Estas son mis ideas; el que yo las manifieste al Honorable Senado, no quiere decir que los señores Senadores deban aceptarlas si no las creen convenientes.

Por lo que se refiere a la compañía Sud Americana de Vapores i otras, lo dicho por el honorable Senador me hace aparecer como que yo deseara la ruina de esta compañía, cuando lo que yo deseo es precisamente lo contrario. Yo dí mi voto con todo agrado al proyecto despachado por esta Honorable Cámara que deja el comercio de cabotaje a las

compañías nacionales de navegacion, despues de cierto número de años.

Este proyecto deberia ser lei de la República cuanto ántes, porque es una vergüenza que en un país que tiene mas de tres mil millas de costas no tenga una marina mercante en relacion con ellas.

Pero de aquí a que esta compañía, valiéndose de la situacion por que atravesaba el mundo, hayan elevado sus utilidades muchas veces lo que ganaban ántes de la guerra, elevando sus fletes, sobre todo en el acarreo a los provincias del norte de la República, que carecen de todo elemento de alimentacion, puesto que no tienen agricultura, hai un mundo de distancia. Creo que estas compañías han hechos pingües negocios, que han ganado decenas de millones de pesos i que, por lo tanto, en estas circunstancias, deben aceptar un impuesto transitorio que esté en relacion con esas utilidades, que aun siguen obteniendo.

En cuanto a las refinerías de azúcar, a pesar de ser una industria cuya materia prima no existe aquí, i que está basada en la diferencia de derechos aduaneros, creo que ha prestado algunos servicios al país, entre otros ha proporcionado carga de retorno a las compañías nacionales de navegacion, trayendo del Perú azúcar que refina en sus establecimientos.

El señor **Varas**.—¿I si las compañías de vapores hubieran vendido sus flotas al extranjero?

El señor **Gatica**.—Habrian hecho un mal negocio. Como he dicho anteriormente, sus directores son jente hábil, i por eso no las han vendido.

Señor Presidente, las compañías que yo he nombrado, las he mencionado como ejemplo, por ser las mas importantes, pero hai muchas mas que han realizado i que continúan realizando grandes utilidades i que es justo que contribuyan junto con los agricultores a salvar en parte la angustiosa situacion fiscal.

El señor **Aldunate**.—¿A qué agricultores vamos a gravar? ¿A los que ganan i a los que no ganan?

El señor **Gatica**.—Ya están gravados todos por parejo, i como es mui sencillo aumentar el tanto por mil sobre el valor de las propiedades, es claro que las gravarán todas.

Vuelvo a repetir que yo deseo la completa prosperidad de las sociedades industriales, nadie mas interesado que yo, en que lleven vida próspera i hagan buenos negocios; pero deseo tambien que se dicten leyes contra los monopolios para evitar que los artículos necesarios lleguen a precios exorbitantes.

Proyecto sobre construccion de obras públicas

El señor **Claro Solar**.— Deseo decir dos palabras respecto del proyecto de lei que segun la lectura que de él he oido, se está tramitando, con el objeto de autorizar un vasto plan de obras públicas, con un costo de treinta i siete millones de pesos.

Como en conformidad al reglamento este proyecto ha debido pasar a Comision, yo quiero hacer presente a los miembros de la Comision, la necesidad que hai de estudiar mucho ántes de informar este proyecto. No creo que la situacion por que atraviesa el pais sea a propósito para jugar con millones de pesos. Por el contrario, ello es grave.

Un empréstito, en la forma propuesta, de treinta i siete millones de pesos en bonos del ocho por ciento con dos por ciento de amortizacion, o sea un servicio de diez por ciento, representa al año tres millones setecientos mil pesos. Para hacer este servicio habrá que consultar la partida correspondiente en el presupuesto para el año 1920, porque, no porque sean bonos de empréstito a largo plazo, deja de ser un compromiso para el Fisco, que aunque no saldrán inmediatamente de los fondos de Caja afectará a los presupuestos venideros durante una larga serie de años.

De modo que no se crea que este empréstito no cuesta nada; por el contrario, es mui gravoso para el Estado, porque grava no solo a la jeneracion actual, sino que tambien a las venideras.

Un gravámen de esta naturaleza nos distanciaría cada dia mas de la estabilizacion de nuestra moneda, nos alejaría mucho mas del dia en que pudiéramos llegar a la conversion metálica.

Hoi dia existe la necesidad de dar trabajo a la jente desocupada. Esta ha sido la idea que ha motivado este proyecto; i, miéntras tanto, por las publicaciones que del proyecto he visto en la prensa, parece que estuviéramos en el mejor de los mundos, barajando millones como si fueran centavos; i todavía se nos quiere llevar a resolver este asunto bajo el apremio de una situacion momentánea, la de dar trabajo a la jente que se encuentra sin ocupacion, a la que ya se está atendiendo, i se la seguirá atendiendo, a medida de las necesidades.

Como digo, se quiere comprometer al Estado arrancándole al Congreso una autorizacion por millones de millones de pesos, sin fijarse

el monto, exactamente, porque las obras que se indican como inversion no sabemos cuánto valen.

Por otra parte, entre las diversas sumas que se destinan a las distintas obras, hai algunas que me han llamado la atencion.

Ahí se destinan un millon de pesos para el liceo tal, otro millon para el liceo cual, setecientos mil pesos para la escuela primaria de tal parte, seiscientos mil para la de tal otra, cuatro o seis partidas de cuatrocientos mil pesos para otras tantas escuelas primarias. Ante esto, yo me pregunto: ¿no se ha dicho una i otra vez que es necesario alejar toda idea de fastuosidad en estas construcciones, debiéndose hacer edificios económicos, que estén de acuerdo con las necesidades que van a servir?

Por estas consideraciones, creo que el proyecto del Gobierno debe ser modificado radicalmente. No es posible autorizar a fardo cerrado la construccion de una serie de obras públicas nuevas. Continúese, si se quiere, la larga lista de obras públicas para las cuales se consultaban fondos en la lei de presupuestos; con eso sólo habria donde gastar millones de pesos en obras públicas estudiadas a fondo. Pero no iniciemos obras nuevas, cuyos presupuestos se desconocen, i que será necesario traer al Senado para autorizar su ejecucion.

Para traducir en algo práctico las observaciones que vengo formulando, ruego a los distinguidos miembros de la Comision de Presupuestos que pidan al Gobierno los planos i presupuestos de las nuevas obras para las cuales se piden autorizaciones de gastos. Por mi parte, pido que esos datos se traigan al Honorable Senado.

Observaciones sobre electricidad económica

El señor **Zañartu** (don Enrique).—El honorable Senador por Coquimbo ha aludido a algunas observaciones que yo formulé en sesion pasada a propósito de otras que Su Señoría, por su parte, habia hecho en sesion anterior, referentes a ciertas industrias, i manifiesta Su Señoría que yo he acogido sus observaciones con entusiasmo.

Yo creí haber sido mui parco en la apreciacion de Su Señoría, pero talvez debido a la amistad que me une al señor Senador, fuí un poco mas léjos de lo que debiera, dada la forma de aquellas observaciones; precisamente por eso queria volver sobre esta cuestion.

Está ocurriendo en el pais algo que no

puede ménos que alarmar a todas las personas que miran con tranquilidad los acontecimientos i que deben mirar con interes el porvenir del pais.

Desde hace tiempo se está produciendo en todas las esferas una corriente que es mala, de odio a todo lo que es producir i tener algo.

Esta corriente se nota principalmente en los mítines i asambleas políticas i artículos de prensa. Yo podria traer un discurso incendiario, en el cual al que tiene algo se le trata de ladrón, de captor de los bienes ajenos; al que guarda el orden, de individuo que abusa de la fuerza en contra del derecho que todos tienen; i se habla con la tranquilidad mayor del mundo de la repartición de la fortuna. Parece que no se piensa en que los países donde han dominado estas ideas nos han dado un ejemplo que no es para seguirlo.

Ahí está Rusia, con su cortejo de calamidades, en donde por nivelar la fortuna, no se ha conseguido que toda la población tome el nivel de los mas felices, ni de quienes tienen un mediano bienestar, ni siquiera de los desgraciados, que aunque sin duda tenían algo que comer ántes del imperio del maximalismo sino fué a pretexto de nivelar la fortuna, han conseguido convertir al país en uno de esos antros donde los bandidos pelean por la noche, puñal en mano, lo que han robado en el día i se matan por un pedazo de pan.

Entre nosotros pasa una cosa curiosa. Aquí todo el mundo es valiente para arriesgar la vida. El carácter de nuestro pueblo lo lleva a darse de puñaladas, por «quitame allá estas pajas»; pero, sin embargo, se le tiene terror tan grande a la opinión pública, al Gran Galeoto, que muy pocos son los hombres que se sienten animados a levantar la bandera de peligro. Por eso yo he admirado siempre al honorable Senador por Atacama, que es el de los que tienen ese valor, cuando cree que la opinión de los demás, aunque sea la opinión unánime va descaminada.

En estas circunstancias, cuando se agitan estas opiniones, la jente sensata del país, aquella que le tiene cariño a este suelo, no porque en él tenga su fortuna sino porque en él nació i en él tiene su familia i sus afectos, cuando ve atacados sus intereses personales, en vez de decir éstos son mis intereses, i son intereses lejitimos, como lo son tambien los de mi vecino i los de todos los que han sido ganados por medio del trabajo, dicen: mis intereses son lejitimos, pero los de mis vecinos son dudosos. ¡I no vemos, cuando vamos señalando a los otros, que los que aprovechan

de estas controversias, son los que viven en medio de la revuelta i por la revuelta, náufragos miserables de la vida, charlatanes incapaces de trabajar!

Mi intencion al decir estas palabras, es protestar en forma clara, como acostumbro a hacerlo sobre ciertas teorías, i decir algunas en favor de todos estos intereses bien ganados, que significan sacrificio, constancia, laboriosidad i economía, todas las condiciones, en fin, que es necesario tener para triunfar en la vida.

Es en favor de estos intereses que deseo hablar. Creo que todos debemos unirnos, sin distincion de industriales, agricultores, trabajadores, para defendernos de la canalla, que quiere subvertir el orden i que con ello perjudica principalmente al que vive por sus manos.

Yo no creo, como el honorable Senador que deja la palabra, que ha llegado el momento de crear una contribucion sobre determinadas industrias. Creo que debe imponerse una contribucion sobre la renta, que sea igual para todos; una contribucion tan alta como sea necesario para que el país satisfaga sus necesidades.

Yo acepté la manera de pensar de Su Señoría cuando se criticaba que se hubiese impuesto una contribucion a la agricultura i no a las otras industrias, pero porque se cometió una injusticia, ¿debemos ahora comer otra? Nó, señor. Lo justo, como he dicho, es que se grave a todos por igual i de ese modo el que mas gane, pagará mayor contribucion.

Deseo agregar unas pocas palabras mas sobre este tema.

Hai un poco de espejismo en aquello de decir que las industrias tales o cuales han ganado mucho dinero. En efecto, durante la guerra lo ganaron, i se las pudo gravar entonces con una contribucion, pero eso no autoriza para ponerles ahora una contribucion extraordinaria.

Si en realidad han ganado, yo lo celebro i es sensible que no hayan tenido mayores utilidades todavía, porque es necesario reconocer que estas compañías deben sus ganancias a la perseverancia de los hombres que la dirijen, ya que se han sabido mantener durante mucho tiempo sin utilidad alguna.

Me atrevo a hablar así porque no tengo una sola accion en ninguna de ellas. Soi agricultor, tengo unas pocas vacas i ninguna otra fuente de entrada personal.

Como no estoi interiorizado en estos negocios, he pedido antecedentes i se me contaba, por ejemplo, que la Compañía de Curanilahue ha pasado, a veces, cuatro o cinco años sin dar

dividendos; i respecto de la Compañía de Lota, me han dicho que ha obtenido últimamente grandes utilidades, pero que ha pasado tambien muchos años de grandes crujiadas, i si ahora está en condiciones de prosperidad, se debe a su misma prevision puesto que ha adquirido buques para trasportar sus combustibles.

Hai ventaja en decir estas cosas para que se vean los esfuerzos que hacen en beneficio de la industria chilena, esforzados compatriotas nuestros, que si llegan a obtener el premio de sus trabajos, es despues de haber dedicado a su empresa con entusiasmo i con fé, durante largos años, todos sus esfuerzos i aptitudes.

Pues bien, señor Presidente, la actitud de estas compañías para con el Gobierno, no es de usura como se ha dicho, pues hoi que el carbon vale ciento cincuenta pesos, se ha ofrecido al Gobierno un contrato por tres años de ese combustible al precio de sesenta pesos papel la tonelada; si el carbon sube o el precio se mantiene, segun ese contrato, las compañías pierden gruesas utilidades, o si baja en Europa ellas permiten que se rebajen los precios del contrato, conservando solamente un márgen de ganancia para asegurar la inversion de capitales en nuevas maquinarias.

¿Cómo puede decirse que estas compañías no toman en cuenta las necesidades del Erario Nacional?

La Cámara comprenderá que no es una exigencia extraordinaria, esta de pedir un contrato a largo plazo.

Para montar una maquinaria nueva en una mina, no sólo se requieren sumas considerables, sino tambien garantías de que la produccion ha de venderse a precios que no sufran descensos.

I con nuevas instalaciones se podrá aumentar la produccion de carbon, no solamente para nuestro consumo, sino para venderlo tambien a la Argentina, pais inmenso que no tiene minas; de esta manera el carbon podrá constituir una fuente inmensa de riqueza para el pais, como lo es actualmente el salitre. Estas industrias dan trabajo a millares de nuestros conciudadanos i de su progreso depende la felicidad del mayor número de nuestros compatriotas en el porvenir.

Yo, señor Presidente, he querido decir estas palabras, para manifestar al Honorable Senado que hai ventaja en no continuar en esta campaña de desprestijio de la produccion, señalándola como se hace con frecuencia, como una culpable; que hai ventaja en que todos los que algo tienen en este pais,—

no me refiero solamente a los que tienen fortuna, sino tambien a los que tienen trabajo i amor por este suelo—nos unamos para defendernos de los que no tienen conciencia, honradez ni sinceridad, i que están engañando al pueblo todos los dias, con prédicas mal sanas i alentados por el temor de todos.

El señor **Tocornal** (Presidente).— Terminado los incidentes.

Comision mista para estudiar los proyectos sobre caminos

El señor **Tocornal** (Presidente).— Antes de suspender la sesion me voi a permitir proponer los miembros que han de formar la comision que debe asociarse a la designada por la Cámara de Diputados para estudiar el proyecto sobre construcciones i reparaciones de caminos.

Propongo a los señores Senadores Aldunate don Carlos, Gatica don Abraham, Valenzuela don Régulo, Barrios don Luis Anibal i Torrealba don Zenon.

Queda así acordado.

Como ha llegado la hora se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Instruccion primaria obligatoria

El señor **Feliú** (vice-Presidente).— Continúa la sesion.

Puede continuar usando de la palabra el honorable Senador por Santiago.

El señor **Torrealba**.— Pocos momentos mas, señor Presidente, habré de molestar la atencion del Honorable Senado, porque es mi deseo poner hoi término a mis observaciones a fin de que la Cámara pueda tomar resolucion acerca de este importantísimo proyecto de instruccion primaria obligatoria.

La trascendental importancia del asunto me ha obligado a estenderme mas de lo que hubiera querido.

Habria deseado referirme detenidamente a algunos puntos de gran interes, relacionados con el problema de la instruccion; pero, no lo haré en esa forma en obsequio a la brevedad.

Solamente diré, señor Presidente, que si la instruccion se difundiera tanto como es menester, se haria con esto un positivo servicio a la nacion; esta lei seria el remedio mas eficaz para concluir con la plaga del alcoholismo, que es una vergüenza para Chile. Si el

pueblo conociera sus deberes al mismo tiempo que sus derechos, si tuviera educacion suficiente, comprenderia lo vergonzoso que es entregarse a un vicio semejante.

Habria deseado referirme tambien a otros vicios, que me parece que tienen su orijen en la ignorancia del pueblo. Estimo que valdria la pena tratar esto, pero no lo hago por deferencia a la opinion de mis honorables colegas, de que es preciso abreviar la discusion, para tomar una resolucion a este respecto. Por esta razon no entro en mayores detalles.

Habria deseado tambien, señor Presidente demostrar la ventaja que se obtendria en colocar entre las disposiciones de la lei una que consultara alguna suma importante con el objeto que voi a señalar.

He leído en varias revistas estranjerias algunos detalles sobre el progreso maravilloso alcanzado por una de las naciones que se creia en el mayor atraso. Sin embargo, vemos que el Japon, la nacion a la cual quiero referirme, se ha revelado como un imperio progresista, que tiene industrias que han rivalizado con las industrias de las naciones europeas.

Sabemos que hasta las mejores unidades de combate de la Marina de Guerra japonesa, son fabricadas allá mismo; fabrica tambien locomotoras i méquinas de toda especie i de complicados mecanismos.

¿Cómo ha sido posible para aquellos industriales japoneses poseer el secreto i los artifices capaces de producir aquellas obras que se fabrican en los paises que tienen el predominio de estas industrias? Simplemente porque el Japon invierte gruesas sumas de dinero para educar i mantener en Europa muchos estudiantes i artesanos de las Escuelas de Artes i Oficios del Japon.

Los estudiantes japoneses ingresan a las grandes fábricas europeas para aprender allí los secretos de aquellas industrias, i la fabricacion de esos productos.

I yo creo que habria sido conveniente que nuestro pais, al despachar esta lei, consultara alguna suma considerable con el fin que persigue el Japon. Me parece que es menester que el Gobierno se preocupe del fomento de la industria nacional en forma real i efectiva.

Me parece tambien que no es lo mas acertado el que se contraten maestros estranjeros para que vengan a enseñar en Chile, porque si bien es cierto que algunos de éstos han dado buenos resultados, tambien es verdad que muchos de ellos han dejado mucho que desear. I esto se explica si se tiene en cuenta

que no han de sér los mejores artifices europeos los que se trasladan a otro pais en busca de un porvenir dudoso. Lo mas útil seria enviar a los alumnos mejor preparados en las diversas artes a fin de que perfeccionasen sus estudios en Europa i volvieran a dar nueva vida a la industria nacional.

En el momento oportuno voi a hacer indicacion a fin de que se consulte una cantidad apreciable con el objeto que acabo de insinuar.

Paso ahora a referirme a un punto respecto del cual solicito la benevolencia de mis honorables colegas, a fin de que se sirvan prestarle la debida atencion.

El honorable Senador por Concepcion, señor Zañartu, formuló una indicacion a la cual atribuye escepcional importancia. Hizo indicacion Su Señoría para que se suprimieran las preparatorias en los liceos a fin de evitar por este medio la separacion de clases sociales. Yo anticipo que mi voto será favorable a esta indicacion, porque creo que si se logra establecer este sistema en el pais, a semejanza de lo que ocurre en Estados Unidos, entraríamos por una nueva senda que evitaria futuras dificultades en el porvenir de la Nacion i en tranquilidad de sus habitantes.

Debo decir de paso, que esta opinion fué sostenida, con la elocuencia que me complace reconocer, por un distinguido servidor público i ex-senador, don Joaquin Walker Martínez, que estuvo en Estados Unidos desempeñando el puesto de Ministro Plenipotenciario de Chile ante aquella gran nacion.

Un hombre como el señor Walker Martínez, cuyo talento i rectitud son sobradamente reconocidos, pudo apreciar debidamente durante su estada en Norte-América, las incalculables ventajas que hai para un pais en no tener diferencias de clases, como en realidad i desgraciadamente existen en Chile desde hace bastantes años. Aquí sucede el caso curioso de que los poderes públicos hayan ellos mismos labrado la separacion de las clases sociales por su desatinada intervencion en la enseñanza.

El honorable Senador por Concepcion, señor Zañartu, ha demostrado esto en forma incontrovertible: es con las clases preparatorias de los liceos con lo que se ha sustraído i se sustrae a los niños de las clases mas acomodadas de las escuelas primarias.

¿Cuáles son los motivos que se han alegado para evitar que las clases pobres se mezclen con las más elevadas en la escuela primaria?

Se dice que las familias mas necesitadas no

cuidan suficientemente de sus hijos, que los crían en el mayor desaseo i abandono, i que no sería conveniente, por lo tanto, sentar a estos niños al lado de otros mas limpios i educados. De aquí que se haya tomado por tipo — si puede decirse — de alumno de las escuelas primarias al niño harapiento i desaseado, de aquí que se suponga que toda la futura poblacion escolar ha de estar formada de tal elemento.

Esto no es exacto. Es verdad que hai familias de escasos recursos, que no alcanzan a vestir siquiera decentemente a sus hijos, pero por fortuna, su porcentaje es mui pequeño. La gran mayoría de los padres, aun a costa de grandes privaciones, visten a sus hijos con decencia, aunque modestamente.

Basta visitar una escuela primaria para ver que son mui pocos los padres de familia que no les dan a sus hijos un traje limpio i mas o ménos decente.

El señor **Zañartu** (don Enrique). — Hace pocos dias tuve el gusto de visitar la Escuela Olea i la Francisco Arriaran, que pertenecen a la Sociedad de Instruccion Primaria; i debo declarar que esperiménté una agradable sorpresa al recorrerlas, no solo por el aseo en que se mantienen, sino por la cultura i decencia que demuestran los educandos.

La decencia i cultura de estas dos escuelas es mui superior a la que se observa en las preparatorias de muchos liceos provinciales.

Al ver el aspecto tan decente de los alumnos, pregunté a los profesores si los educandos eran seleccionados entre los hijos de las personas mas acomodadas, i me contestaron que se daba al contrario la preferencia a los niños cuyos padres tuvieran ménos medios de fortuna. Pasé un dia entero en estas visitas i pocas veces he visto en establecimientos públicos una mayor correccion.

El señor **Torrealba**. — Agradezco la interrupcion de Su Señoría, que ha venido a corroborar lo que estaba manifestando.

Luego, señor Presidente, es mas aparente que real esta razon que se da por separar a los colejiales de las clases pobres de los que son mas afortunados. Yo he oido en discusiones de la Cámara de Diputados i de la Comision Mista de presupuestos, en las cuales se han ventilado estas cuestiones, manifestarse opiniones tales como la que voi a citar al Honorable Senado.

En una de las sesiones de la Comision Mixta, uno de los señores Diputados dijo que él mantenía a sus hijos en mui buen estado de limpieza i decencia i que no podía consentir que ellos se fueran a reunir con los hijos de

los rotos que asisten a las escuelas primarias. Por esta razon sostengo que existe la resolucion de no enviar a los niños de las clases acomodadas a mezclarse con los de las escuelas primarias.

Yo no digo esto, señor Presidente, por reproche; no traigo estas cuestiones al debate con el ánimo de molestar, sino que aludo a esto por las consecuencias que puede tener para el porvenir.

Es cierto que hai diferencia en la indumentaria de los niños ricos i de los niños pobres; es cierto tambien que puede importar un sacrificio para los padres ricos enviar a sus hijos a educarse juntos con los desheredados de la fortuna; pero los conflictos que se van a producir mas tarde con el actual sistema de separacion de clases sociales, son muchísimo mas graves que aquel sacrificio. Todos sabemos que la ola incontenible del progreso todo lo cambia i todo lo trasforma; todos sabemos que se anidan en el pueblo, i especialmente en el pueblo menesteroso, sentimientos de odio i rencor para con las clases acomodadas.

El pueblo ve que estas clases tienen cierta situacion de privilejio, que no está reconocida en manera alguna por nuestra Carta Fundamental, pues todos sabemos que nuestra Carta Fundamental establece de un modo claro i terminante que en Chile no hai castas privilegiadas.

¿No será mas conveniente para el porvenir de la juventud que se educa en las escuelas i que mas tarde ha de encontrarse en los grandes conflictos entre el capital i el trabajo; no será mas conveniente, repito, que los futuros capitalistas i operarios vayan conociéndose desde niños, desde la escuela? No hai duda que en ello hai una gran ventaja. A mí me parece que es una cuestion digna de estudio la de que no se trate por el propio Gobierno de establecer esta division de clases que es incompatible con el sistema republicano i democrático, haciendo dos escuelas diferentes: una para que acudan a ella los pobres, i otra para que acudan los ricos.

Por eso votaré con todo agrado la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Concepcion; i declaro que votaré otras indicaciones de Su Señoría que tienen relacion con esto.

Creo que si el Honorable Senado restableciera para la enseñanza la situacion que tenia hace veinte años atras, se encaminaria al pais por nuevos senderos; se restablecerian aquellas relaciones de muchachos que unian a todos los chilenos, desapareceria las odiosas di-

visiones que hoy notamos, esa especie de ojeriza con que unos miran a otros en diferentes esferas sociales.

Mucho tendría que decir al respecto, pero en mi deseo de terminar a la mayor brevedad, no continuaré en este tema.

Creo no equivocarme si digo que en los momentos actuales la atención de todos los chilenos está concretada a la resolución que adopte el Honorable Senado en materia de instrucción pública; sé que las sociedades obreras i todos los artesanos en jeneral tienen fundadas todas sus expectativas de bien futuro en el proyecto que apruebe esta Honorable Cámara, al cual se atribuye la más real importancia, estoy al corriente de todos los movimientos que vienen practicando los obreros de toda la República, todos los cuales, como lo sabe el Honorable Senado, tienen por base pedir a los Poderes Públicos que se despache una ley sobre instrucción.

Es verdad que se han hecho algunas objeciones serias para demostrar que no es posible ir muy lejos en esta materia por el momento, que es preciso someter esta cuestión a un estudio tranquilo i sereno; yo no digo lo contrario, no ha pasado por mi mente la idea de impedir que los señores Senadores expresen con toda libertad i amplitud sus ideas, que emitan su juicio en la forma que su conciencia les aconseje. Creo, sí, que este debate debe tener un límite; i me parece que todas las objeciones formuladas pueden resolverse en la votación.

La observación más de fondo que se ha hecho contra el proyecto es aquella de que tal vez no habrá de dónde sacar los fondos necesarios para aplicar la ley; pero ya sabemos que el Estado cuenta con esos fondos, de manera que no vale la pena detenerse un momento siquiera a considerarla.

Algunos de nuestros honorables colegas han manifestado que no habrá suficiente número de maestros para dar instrucción a todos los niños que pueden presentarse a las escuelas si se aprueba en el acto la ley de instrucción obligatoria. Puedo asegurar a la Honorable Cámara que actualmente solicitan ocupación en la Inspección de Instrucción Primaria más de quinientos normalistas que no tienen colocación; fuera de miles de maestros interinos que también piden empleo, aun cuando sea en las escuelas más apartadas e insignificantes.

De manera que este aspecto de la cuestión no significa un inconveniente serio; habría siembre el número de maestros suficientes para empezar a poner en práctica la ley.

Antes de terminar, debo levantar un cargo. Algunos honorables Senadores han manifestado su opinión de que con el despacho de este proyecto se persiguen intereses personales i directos. Con esto se refieren Sus Señorías al profesorado nacional. Se pretende que los actuales maestros de instrucción primaria están haciendo presión para conseguir que aquí se despache este proyecto. Debo manifestar, señor Presidente, que no veo en ninguna parte la acción del preceptorado. Me parece que todos los profesores están tranquilamente cumpliendo sus deberes en sus respectivas escuelas. Hai en esto, por consiguiente, una confusión o un error. Eso sí, fuera del preceptorado, la opinión se interesa por que cuanto antes tengamos instrucción primaria obligatoria: los padres de familia, las sociedades organizadas, el país entero pide esta ley; i la piden porque entienden que así se remediarán muchos males. De manera que no se trata aquí de la presión de los interesados para que se les aumente el sueldo, sino del sentir unánime i sincero del pueblo. Si a los preceptores se les pidiera su opinión sobre el proyecto, indudablemente que lo apoyarían con todas sus fuerzas, porque nadie mejor que ellos conocen la necesidad de la instrucción del pueblo. Por otra parte, aun cuando hubiera algunos maestros que gastaran entusiasmo para que se despachara la ley, nada tendría esto de particular.

A mí me parece sobradamente justo ese entusiasmo. Todo el mundo reconoce que los sueldos i las recompensas que recibe el preceptorado de las escuelas públicas, son mezquinos e insignificantes.

Hai un dato que es bastante revelador. Los normalistas que se reciben en Santiago i que obtienen nombramientos para escuelas rurales de provincias, no quieren ir a hacerse cargo de sus empleos porque encuentran ocupaciones en Santiago, que son mucho mejor remuneradas que esos puestos.

Ahora bien, si el proyecto da a estos preceptores una remuneración más justa, no creo que haya motivo para inculparlos, diciendo que ellos son los que están haciendo presión para que se despache prontamente esta ley.

Voy a poner término a mis observaciones, i manifestar a la Honorable Cámara que confío en que habrá de despachar este proyecto prontamente. Podría formular indicación para que se aumentara el número de las sesiones, porque creo que las que quedan de este período, no será posible despacharlo; pero he oído que varios honorables Senadores piensan lo contrario, ellos creen que en muy po-

cas sesiones mas se cerrará el debate i podemos proceder a votar.

Ojalá se realice esto; ojalá que las diferencias de opiniones que ahora existen, desaparezcan, para que se dé paso a la aprobacion del proyecto. Espero que así sucederá, porque todos los honorables Senadores que han tomado parte en la discusion de este proyecto, han manifestado ser partidarios de él; los miembros de todos los partidos políticos han hecho tambien igual declaracion.

En todos esos partidos políticos figuran distinguidas personas que merecen el respeto de todos nuestros conciudadanos por los esfuerzos que han hecho i los dineros que han gastado en fomentar la enseñanza pública. El partido conservador—i al decir esto no me importa lo que se diga o se piense, ya que al decirlo, no hago sino rendir un tributo a la justicia i a la verdad,—tiene el mérito de ser la colectividad política que ha gastado mayores sumas de dinero en favor de la difusion de la enseñanza. Es cierto que las escuelas que sostiene el partido conservador tienen un tinte relijioso, pero se explica perfectamente que los miembros de ese partido, al hacer tan injentes sacrificios, quieran propagar las ideas que sustentan en materia relijiosa; no obstante, lo cierto es que ese partido ha contribuido eficazmente a disipar las tinieblas, a abrir a la luz innumerables cerebros que no conocian las ventajas del saber.

Para poner de manifiesto la obra del partido liberal-democrático en este sentido, no tengo sino que hacer referencia al gran Salmaceda, que diseminó por todas partes del pais escuelas públicas que no se han construido mas tarde sino en mui limitado número. Por lo demas, yo estoy cierto de que los miembros de este partido habrán de hacer honor a su ilustre antepasado, i de contribuir a la aprobacion del proyecto en debate.

Para dejar constancia de lo que ha hecho el partido nacional en este orden de cosas, no tengo sino que hacer presente que el honorable Senador por Tarapacá recordó en sesion pasada los nombres de los eminentes estadistas que dieron orijen a ese partido, i que trabajaron con singular entusiasmo i perseverancia en pro del desenvolvimiento de la instruccion pública.

El partido radical, por su parte, tiene por emblema, como sabe el Senado, la enseñanza pública i ha luchado con verdadera tenacidad i al traves de largos años en favor de la instruccion del pueblo.

El partido liberal ha manifestado cuáles son sus ideales en esta materia, por medio de la

elocuente voz de los honorables Senadores por Tarapacá i por Valparaiso; además, muchos de sus mas distinguidos miembros han hecho personalmente grandes esfuerzos i sacrificios por difundir la instruccion pública en el pais.

De manera que la solucion de este problema, puede decirse que se cae de madura, puesto que corresponde a un convencimiento jeneral, segun se desprende de las declaraciones que hemos oido aquí de parte de representantes de todos los partidos políticos, en cuanto a que el despacho de esta lei no admite ya espera.

No falta entónces, sino que realizar las aspiraciones de todos, es decir, cerrar el debate i votar el proyecto.

Es cierto que podrian hacerse objeciones respecto de algunas de sus disposiciones, i así se ha dicho que tiene tales i cuáles defectos.

Pero yo preguntaria: ¿cree álguien que habrá alguna vez de presentarse a ésta o a la otra Cámara un proyecto perfecto que no merezca observacion de ninguna especie?

Es preciso tomar en cuenta que los proyectos que se someten a nuestra consideracion son obra de seres humanos, i por lo tanto es natural que tengan algunos vacíos o deficiencias. Por otra parte, ¿cree el Honorable Senado que las correcciones o enmiendas que habrán de hacerse a este proyecto responderán al verdadero fin que debe perseguirse i que habrán de hacer de él una obra perfecta? Por lo que a mí respecta, creo que aunque se dedicaran a estudiarlo las mejores inteligencias, los cerebros mas preparados a fin de perfeccionarlos i pulirlo, no quedaria jamas tan completo i acabado que no tuviera vacíos o defectos de ninguna especie. Pero por cierto que esos defectos o deficiencias no deben en ningun caso detenernos en la obra en que estamos empeñados. Si en definitiva la lei quedara incompleta o deficiente tendríamos tiempo sobrado para completarla o corregirla por medio de nuevas leyes.

La verdad es que en el momento actual todo el pueblo de Chile, puede decirse, se encuentra pendiente de la resolucion que el Senado habrá de dar sobre esta materia. Todos los chilenos esperan que, así como los poderes públicos se preocupan actualmente de atender las necesidades del estómago de las clases populares, proporcionádoles el pan material, en esta hora aflictiva por que atraviesan, así tambien habrán de llevarle el pan espiritual, o sea, la instruccion primaria obligatoria, que habrá de alumbrar a todos nues-

tros conciudadanos, la senda que siguen en el camino de la vida, i que habrá de ahorrarnos la monstruosa vergüenza que significa para el país el sesenta i tres por ciento de analfabetos que hai en nuestra poblacion. En estas condiciones, la aprobacion que estoi cierto dará el Senado al proyecto en discusion, habrá de merecer no sólo el agradecimiento, sino las bendiciones de todos los chilenos.

El señor **Varas**.—Confieso, señor Presidente, que tenia formado el propósito de no tomar parte en este debate; i permítame el Honorable Senado que sin la menor intencion de herir susceptibilidades de nadie, diga la razon que me alejaba del debate. No creia serio el proyecto, señor Presidente, en su forma i oportunidad; no me parecia serio que en estos momentos en que palpamos la crisis económica mas intensa por que ha atravesado la República; en estos momentos en que, por reflejo de los trastornos mundiales, debemos pensar ántes que todo en el pan, en la alimentacion material, se trajera al Senado bajo la presion de inmediata urjencia, un proyecto destinado a mejorar la instruccion primaria, es decir, lo mas noble, lo mas sagrado de los fines que puede perseguir la lejislacion de un país, pero elaborado con tan patriótica fantasia que, tal como viene, lo aleja casi en absoluto de la realidad práctica.

No parecia tampoco serio que se presentara el proyecto sin informe, sin estudios i sin que se haya podido conseguir hasta la fecha que el Departamento de Hacienda dé datos, cifras o antecedentes que permitiesen apreciar su parte esencial, su practicabilidad financiera. No era natural que asunto de tan capital importancia viniera desnudo, por decirlo así, a la consideracion del Senado.

La Comision se limita a decir ahí va eso, cada cual se reserva su opinion i resuelva el Senado lo que mejor le parezca; sin tener siquiera la franqueza de agregar, ya que así lo han hecho *a posteriori* en la discusion algunos de sus miembros, valiéndome de la expresion del crítico, que en este proyecto hai muchas cosas buenas i muchas cosas nuevas; pero que las nuevas no son buenas i las buenas no son nuevas.

El debate lleno de ilustracion i de altura de que ha sido objeto el proyecto, la crítica i el exámen que ha merecido, lo dejan reducido a un esqueleto, en el cual, pudiendo haber sido fácil, se hace ahora difícil encarnar las ideas capitales en que todos estamos en el mas perfecto acuerdo.

¿Quién niega, ni quién resiste hoi la instruccion primaria obligatoria?

¿Quién combate la construccion de escuelas?

¿Quién es aquel que no reconoce la necesidad de mejorar cuanto ántes la condicion rentística de maestros i preceptores?

De estas tres primordiales necesidades nadie disiente, i sin embargo estas necesidades de indiscutible verdad, de conocida urjencia, van a caer, no van a ser tal vez debidamente atendidas, porque vienen envueltas en un proyecto demasiado largo, demasiado complejo, por demasiado reglamentario, inconstitucional, i de un costo que, hoi por hoi i mientras nuestra esportacion no se restablezca i nuestro horizonte de vida no se aclare, i por penoso que sea decirlo, no es posible apreciar financieramente. Por exajerar el bien, que conduce a lo mejor i que es el peor enemigo de lo bueno i por engolfarnos en discusiones doctrinarias, no se hará lo mas que admite demora, i se dejará de hacer lo ménos que es lo útil, lo de efectos inmediatos, que junto con mejorar en parte la instruccion, acallaria el grito de angustia que lanzan acaso con justicia, maestros i preceptores.

No es justo, no es natural que el Senado que quiere de buena fe combatir i estirpar el analfabetismo comience por preguntarse: ¿resiste nuestro pueblo la instruccion? ¿hai que hacer entrar con sangre la letra, como decia el antiguo adajio español? Nó, señor Presidente. Todos quieren instruirse, todos quieren aprender. Luego, el primer deber del lejislador es poner la escuela i el maestro al alcance de todos; escuela i maestro que se encuentren en todas partes: en el campo, en la pampa, en la aldea i en la ciudad. I que como dijo el honorable Senador por Concepcion, señor Zañartu, junto con imponer al padre de familia la obligacion de mandar sus hijos a la escuela, se imponga al rico propietario la de dar escuela, cuando se encuentre léjos de los centros de poblacion.

Hagamos con la escuela i con el maestro lo que se hace con la vacuna. Pongamos al alcance de todos la escuela modesta, hijiénica, aireada, sencilla i cercana; escuela a que el niño no tema; escuela en la cual el niño, junto con aprender a leer, aprenda a querer i le quiera tanto o mas que a su propio hogar; escuela que merezca el expresivo nombre *Alma Mater* que dan los anglo-americanos a la suya.

Aunque repita al honorable señor Mac-Iver, permítaseme decir, no hagamos costosos palacios, manifestaciones del delirio de grande-

za. Los palacios si a algunos atraen, a muchos ahuyentan.

El pobre, el desvalido, los que exigen, los que verdaderamente necesitan la proteccion de los poderes públicos, el padre de escasos recursos a quien se obliga a enviar su hijo a la escuela, siente mas humillada su pobreza al comprender que el niño necesita mejor indumentaria que la que él puede proporcionarle para que concurra a la escuela-palacio.

Que el Estado es i está obligado a atender preferente i jenerosamente la instruccion primaria, es axioma que nadie discute.

El Estado, esa institucion que manda, que dirige i que sobre todo castiga, no puede ménos que aceptar i reconocer la obligacion en que se encuentra de formar ciudadanos conscientes, que cumplir sus deberes i comprendan toda la amplitud de sus derechos, de adaptarlos para que se asimilen al progreso en sus variadas e incesantes manifestaciones i de hacerlos cultos i morales para que sientan la satisfaccion del bien, les repugne el castigo, no se connaturalicen con la pena i palpiten en sus almas el justificado anhelo de subir en la escala social.

Las teorías del honorable señor Mac-Iver son encantadoras, son el ideal. ¡La escuela neutra! Qué no diéramos por tenerla! Pero la planta necesita clima i terreno adecuado a sus propias exigencias.

Plante Su Señoría el gomero en los bosques del sur i perderá planta, tiempo i dinero. Plante Su Señoría la caña de azúcar en la vieja Europa i ni siquiera nacerá.

Nada hai, señor Presidente, que conduzca a peores estravíos i nada hai que estemos pagando mas caro que la ciega imitacion. Debemos solo tomar la idea, no copiar. La copia de lo grande, la imitacion de rejímenes i organizaciones extranjeras es mas que un peligro, un mal efectivo.

En una época, por corregir talvez hábitos coloniales o criollos, nos dió por adaptar nuestro sistema al frances, i lo bueno de Franciano se adaptó i nos quedamos con lo que ménos nos convenia i entre otras cosas con el fatal sistema tributario de todo para todo.

Mas tarde, en presencia del desarrollo i progreso del Imperio aleman, caimos en la debilidad de copiar i por pésimos pintores los grandes cuadros i organizacion de aquel pais donde la intensidad del estudio i del trabajo ha creado las especialidades, i fuimos a un nuevo fracaso; nos vestimos con levita larga, cuando apénas si tenemos cuerpo para modesto veston. Hoi están de moda los Estados Unidos.

Con noble pero inconsciente ambicion queremos tener la instruccion de aquel pais, sus escuelas, acaso tambien sus fábricas, sus industrias, sus factorías. Error, señor Presidente; profundo error. Los pueblos no pierden jamas su modalidad. España deslinda con Francia, es vecino inmediato a las demas grandes naciones de Europa, i sin embargo, España, la mas vieja, es i continuará siendo España. I se comprende; si de otro modo fuera no habria razas.

Si nos ponemos a hacer copia de los Estados Unidos, resultarán copias quiteñas. Tenemos que ser lo que somos; progresar como chilenos, no como anglo-americanos. Somos otra alma, otra mentalidad.

En los Estados Unidos, la escuela, que ellos llaman con cariño *alma mater*, es neutral, porque es neutral el ambiente, neutral el territorio, porque sin esa neutralidad, la nacion misma, asilo que fué de hombres de diversas creencias que buscaban tolerancia i libertad i que por encontrarla no vacilaron en abandonar su patria, no habria podido existir ni crecer. En una palabra, porque ese es su modo de ser, no hai prejuicios, se nació así.

Dejemos a los demas con sus hábitos i con su modo propio de ser. Formemos el alma chilena, no un alma extranjera; hagamos el pan con la masa que el pais produce, que no es del todo mala, i no con sustancias importadas.

La idea de gobierno es idea universal i, sin embargo, el gobierno se ejerce bajo multiples formas i sistemas, sin que nadie ex cathedra pueda decir hasta ahora cuál es el mejor. Cada cual tiene el suyo i le resulta apropiado.

Ojalá me equivocara, pero insisto en declarar que, a mi juicio, es malo para los chicos copiar sin criterio a los mayores. I si no, vea el Senado lo que pasa con la mayoría de los que sin ilustracion i discernimiento bastante van a estudiar los sistemas norteamericanos. Regresan al pais locos; no crea el Senado que exajero. Se fascinan, se perturban, se marean. Ven aquellas maravillas, aquellas grandiosidades, hijas mas de la accion particular que de la accion de los gobiernos i propias de la rápida intensificacion de esas poblaciones, i se desequilibran. Pierden la nocion de lo que somos, i cegados por su amor a la patria, quieren traer i tener aqui lo que hai allá i, en su desvarío, olvidan distancias, poblacion, territorios, clima, riqueza, cultura i modo de ser propio de aquellos pueblos que, perturbados, quieren imitar.

Ni siquiera se acuerdan que la reproduccion

de lo grande en pequeño i con elementos pequeños, dejenera de imitacion en caricatura.

Dije al comenzar, señor Presidente, que este proyectó que debiera constar de veinte o veinticinco artículos a lo mas, es, a mi juicio, inconstitucional. Su reglamentacion económica es contraria al texto i al mecanismo de nuestra Constitucion, que vamos mirando con desden, por cuanto la califican de arcaica i de vetusta. Es vieja, dicen, i como a tal la desprecian, i en su ceguera olvidan que si lo nuevo tiene algo de bueno i de bello, es porque está basado en lo antiguo en lo clásico i que no hai fuente de enseñanza i pequeñas, con sus vicios i sus virtudes, con su experiencia i con su saber. La colosal guerra que ha sacudido el mundo se levantó en defensa de la justicia, i el principio de justicia es tan antiguo como la humanidad.

Los que entusiasmados con lo nuevo desdennan lo antiguo, dice el incomparable Macaulay, se me semejan a esos niños que cuando el padre lo sube sobre los hombros, gritan alborozados ja, ja, yo soi mas grande que papá.

La Constitucion prescribe que al Presidente de la República está confiada la administracion i gobierno del Estado i entre sus atribuciones especiales junto con la de proveer a todos los empleos civiles i militares, le acuerda la de «cuidar de la recaudacion de las rentas públicas i decretar su inversion con arreglo a la lei», i no ignora el Senado que hai una lei, constitucional tambien, que tiene por objeto fijar anualmente i uno a uno los gastos de la administracion i que ningun pago puede admitirse en cuenta en las tesorerías, sino en virtud de un decreto que espresese la lei o la parte del presupuesto aprobados por las Cámaras que autorice aquel gasto.

Pues bien, segun el art. 22 del proyecto en discusion, «la administracion de todos los fondos que se destinen a la instruccion primaria, es facultad del Consejo Superior que crea esta lei».

¿Cabe este sistema, esta forma de administracion de los caudales públicos dentro de nuestra Constitucion? Yo sostengo que nó; i deploro que poco a poco vayamos socavando las bases fundamentales del Gobierno que nos dieron nuestros mayores.

Ayer, so pretexto de que era negocio industrial i declarándose en quiebra los propios gobernantes porque no eran capaces de impedir la política, se entregó a una administracion autónoma el servicio de los ferrocarriles, que es hoi un desastre nacional; i ahora se quiere dar igual o peor autonomia a la direccion de la instruccion primaria, i esto cuan-

do la instruccion superior está rejentada por un consejo que se jenera bajo bases mas serias i respetables que el proyectado Consejo de Instruccion Primaria, i, sin embargo, ese Consejo que dirige e imprime rumbos a la instruccion superior, no tiene autonomía económica ni administracion de fondos fiscales.

El artículo 145 de la Constitucion dice: «Habrá una superintendencia de educacion pública a cuyo cargo estará la inspeccion de la enseñanza nacional, i su direccion bajo la autoridad del Gobierno».

Luego, la superintendencia o sea el consejo superior puede sólo inspeccionar, mas no administrar, porque esta facultad pertenece sólo al Presidente de la República.

La pendiente es resbaladiza. No veo por qué, siguiendo ese anormal sistema, no se entregaría mañana al director de correos, al superintendente de aduanas, al director de telégrafos, a la direccion de policías, al comando superior del Ejército, a la Corte Suprema, i en fin, a todas las cabezas superiores de todas i cada una de las diversas reparticiones públicas, la administracion de todos los fondos que la lei de presupuesto i las leyes especiales votaran para cada uno de esos servicios, i así haríamos pedazos el organismo constitucional del Estado.

Nó, señor Presidente; no entiendo las cosas de esa manera. Destruir el Gobierno, barrenar la Constitucion, es destruir el pais. Los fondos de la Nacion los rejenta el Ejecutivo, los administra el Presidente de la República por medio de las tesorerías fiscales. Los tesoreros, empleados públicos a sueldo, cuyo buen desempeño está afianzado, i cuya conducta está garantida por sus propios años de servicios, pagan los gastos decretados con arreglo a la lei, i a nadie es lícito entregar fondos i mucho ménos veintenas de millones para que los administre i aplique a servicios atendidos por consejeros honorarios, que con tales atribuciones no son ni pueden ser organismos del réjimen constitucional de la República.

Si son los tesoreros fiscales, empleados públicos responsables i garantidos, los únicos que pueden hacer pagos en virtud de decretos por gastos hechos o sueldos devengados i con cuenta rendida que examina el tribunal legal, cómo esplicar qué dentro del sistema constitucional puedan entregarse sesenta o mas millones de pesos destinados a la instruccion primaria, a la administracion de un consejo honorario sin responsabilidad, sin garantías i cuya jeneracion está basada en exigencias o conveniencias de círculos o partidos políticos.

¿Quién fiscaliza este Consejo? ¿Quién hace efectiva su responsabilidad? Los miembros del Consejo, dice el artículo 44 del proyecto, «serán responsables por los actos de mala administración de los fondos que se hubieren puesto a su disposición», i todavía, para añadir el sarcasmo a la burla, concede acción popular para perseguir esa responsabilidad.

¡Acción popular! En este país en que la acción popular sólo se ejercita para satisfacer mezquinas venganzas o por ilícito i repugnante comercio; en este país en que los desfalcos en ferrocarriles, Bancos, tesorerías, etc., se producen con frecuencia que entristece i todas quedan sin sanción; en este país en que hasta los empleados públicos, que tienen que perder, gastan sin autorización o que autorizados para diez gastan ciento i, en seguida, en vez de castigarlos se les premia, ¿quién, cuándo i cómo podrá hacerse efectiva la responsabilidad de quince o más consejeros *ad-honorem*, que si fiscalizan molestan i si no fiscalizan pasan a ser palos blancos o biombos que impiden penetrar la luz donde debiera llegar la acción de la inspección fiscal?

Medite el Senado, i se convencerá de que no es posible que con el pretexto u ocasión de servir a la instrucción primaria, que todos queremos atender con entusiasmo i decisión, se establezca un régimen que socava, que desorganiza por entero la severa i cuidadosa administración de los fondos públicos que ella confía a funcionarios que ella establece que

ella establece i no a consejos desprovistos de responsabilidad i ajenos al organismo constitucional, que estamos obligados a mirar con respeto i a conservar con gratitud.

Que no se nos perturbe hablándonos de descentralización i de democracias modernas; sí también las hubo grandes i sólidas en la antigüedad, i por eso el presente aspira a reconquistar las del pasado.

No son verdaderos demócratas los que usufructúan de las democracias. Nó, los verdaderos demócratas son los que sirven esas democracias con desinterés, con amor i con patriotismo.

Poco o nada tengo que agregar, señor Presidente, a lo dicho por varios de mis honorables colegas sobre los defectos e inconvenientes del número, designación i atribuciones del llamado Consejo Superior de Instrucción Primaria, que, a mi juicio, caso de existir, debería componerse a lo sumo de cinco personas, que por el puesto que desempeñan o funciones que ejerzan, estén particularmente capacitadas para tomar a su cargo la parte inspectiva, no económica, por las razones que he expresado, de la instrucción primaria del país, i que en ningún caso se componga con congresales ni con intervención del Congreso, porque ello dificulta la libre fiscalización.

El señor Feliú (Presidente).— Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.